



Convocatoria Proyectos UBACYT 2020

Periodo de inscripción: 15 de abril al 08 de mayo.

(SIGEVA-UBA y presentación de una copia impresa en la Secretaría de Investigación)



Principales Diferencias

Convocatoria 2020 - Convocatoria 2018:

- Conformación.
- Incorporación Incentivo por actividades de vinculación y transferencia.



Proyectos

Convocatoria 2020	Convocatoria 2018
<ul style="list-style-type: none">- Modalidad I (duración 3 años con posibilidad de un año de prórroga, directores con más de 6 años de dirección)- Modalidad II (duración 2 años, directores con menos de 6 años de dirección). Al menos el 15% de todos los acreditados, directores hasta 36 años.	<ul style="list-style-type: none">- Modalidad I (duración 3 años con posibilidad de un año de prórroga, directores con más de 6 años de dirección)- Modalidad II (duración 2 años, directores con menos de 6 años de dirección) Entre el 10% y 20 % de todos los acreditados, directores hasta 36 años.



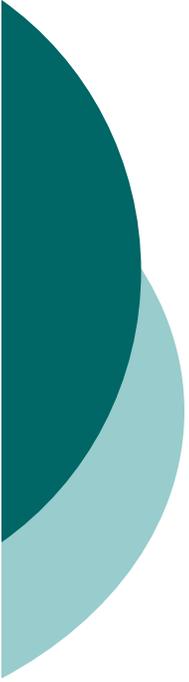
Tipos

Convocatoria 2020:	Convocatoria 2018:
<ul style="list-style-type: none">- A (proyectos cuyas actividades requieran principalmente adquisición de insumos de laboratorio y/o instrumental científico) - B (proyectos cuyas actividades requieran principalmente trabajo de campo con movilidad) - C (proyectos cuyas actividades requieran principalmente trabajo documental)	<ul style="list-style-type: none">- A (proyectos cuyas actividades requieran principalmente adquisición de insumos de laboratorio y/o instrumental científico) - B (proyectos cuyas actividades requieran principalmente trabajo de campo con movilidad) - C (proyectos cuyas actividades requieran principalmente trabajo documental)



Conformación

Modalidad I: 2020	Modalidad I: 2018
<ul style="list-style-type: none">- Conformación I: 4 investigadores mínimo (al menos 2 formados, 1 en formación)- Conformación II: 6 invest. mínimo (al menos 3 formados y 2 en formación)- Conformación III: 8 investigadores mínimo (al menos 4 formados y 3 en formación)	<ul style="list-style-type: none">- DOS (2) investigadores formados incluidos el Director y/o el Codirector si lo hubiera y al menos UN (1) integrante que podrá ser investigador en formación o estudiante de grado con beca, cargo docente, adscripción o concurrencia en esta universidad con la resolución o certificación correspondiente.- TRES (3) o más investigadores formados incluidos el Director y/o el Codirector si lo hubiera y al menos DOS (2) integrantes que podrán ser investigador en formación o estudiante de grado con beca, cargo docente, adscripción o concurrencia en esta universidad con la resolución o certificación correspondiente.



Conformación

Modalidad II: 2020	Modalidad II: 2018
<ul style="list-style-type: none">- Conformación I: 3 investigadores mínimo (al menos 1 formado y 1 en formación)- Conformación II: 4 investigadores mínimo (al menos 2 formados y 1 en formación)	<ul style="list-style-type: none">- Un (1) investigador formado (Director) y al menos DOS (2) integrantes que podrán ser investigador en formación o estudiante con beca, cargo docente, adscripción o concurrencia en esta Universidad con la resolución o certificación correspondiente.- DOS (2) investigadores formados incluidos el Director y/o el Codirector si lo hubiera y al menos UN (1) integrante que podrá ser investigador en formación o estudiante con beca, cargo docente, adscripción o concurrencia en esta Universidad con la resolución o certificación correspondiente.



Dirección

Convocatoria 2020:	Convocatoria 2018:
<p>- Cargos regulares <u>sin pedido de excepción</u>.</p> <p>Se aceptarán presentaciones de interinos rentados en las categorías docentes de profesores y Jefes de trabajos prácticos que estén <u>inscritos a concurso</u> después 08/05/2016.</p>	<p>- Cargos regulares <u>sin pedido de excepción</u>.</p> <p>Se aceptarán presentaciones de interinos rentados en las categorías docentes de profesores y Jefes de trabajos prácticos que estén <u>inscritos a concurso</u> después 30/06/2014.</p>

Financiación*

Modalidad I 2020				Modalidad I 2018		
	Conformación I	Conformación II	Conformación III		Conformación I	Conformación II
A	\$90.000	\$160.000	\$240.000	A	\$50.700	\$84.500
B	\$72.000	\$125.000	\$192.000	B	\$40.500	\$67.500
C	\$45.000	\$80.000	\$120.000	C	\$25.500	\$42.500

* A fines de incentivar las actividades de vinculación y transferencia tecnológica y social se establece un pago adicional del 15% del monto anual por cada modalidad, tipo y conformación, a otorgarse por única vez y durante el último año de ejecución del proyecto.



Financiación*

Modalidad II 2020		
	Conformación I	Conformación II
A	\$ 45.000	\$78.000
B	\$36.000	\$63.000
C	\$ 22.000	\$39.000

Modalidad II 2018		
	Conformación I	Conformación II
A	\$25.500	\$42.500
B	\$20.500	\$33.800
C	\$12.500	\$21.000

* A fines de incentivar las actividades de vinculación y transferencia tecnológica y social se establece un pago adicional del 15% del monto anual por cada modalidad, tipo y conformación, a otorgarse por única vez y durante el último año de ejecución del proyecto.



Participación

- Sólo podrán participar en dos proyectos los profesores o auxiliares **docentes con dedicación exclusiva o semi**.
- Los investigadores de Organismos de Ciencia y Tecnología, (CONICET, CIC, INTA, INTI, etc.) con **cargo simple en la Universidad de Buenos Aires** y lugar de trabajo en dependencias de la misma podrán participar en un segundo proyecto como Investigadores Asesores.
- Los Directores y Codirectores de la *Modalidad I* podrán participar en otro proyecto como Investigadores Asesores (siempre que tengan dedicación exclusiva o semi).
- Los Directores y Codirectores de la *Modalidad II* podrán participar en otro proyecto como Investigadores Formados (siempre que tengan dedicación exclusiva o semi).



Requisitos para integrantes de proyectos

- **Directores o Codirectores de Modalidad 1:**
 - ✓ Doctorado/maestría o grado académico u obra equivalente.
 - ✓ Antecedentes curriculares suficientes y demostrables en publicaciones con referato en forma regular.
 - ✓ Experiencia en la dirección/codirección de proyectos acreditados.
 - ✓ Probada dirección o codirección de becarios y tesistas.
- **Directores o Codirectores de Modalidad 2:**
 - ✓ Doctorado/Maestría o grado académico u obra equivalente
 - ✓ Cumplir con al menos DOS (2) de los restantes requisitos establecidos para Directores de la Modalidad I. Directores de hasta 36 años sólo uno de los requisitos.
- **Investigadores formados:** Deberán contar con doctorado o maestría u obra equivalente.
- **Investigador en formación:** Deberá ser graduado que comienza en el desarrollo de una labor de investigación o estudiante de Maestría o Doctorado y tener antecedentes curriculares iniciales.



Requisitos para integrantes de proyectos

- **Estudiantes de grado:** Estudiante de grado que se inicia en tareas de investigación en el marco del proyecto. En el caso de ser contabilizado para la conformación del grupo deberá contar con beca, cargo docente, adscripción o concurrencia en esta universidad con la resolución o certificación correspondiente.
- **Asesores:**
 - ✓ Investigadores, profesionales y técnicos sin relación de dependencia con la UBA.
 - ✓ Directores y Co Directores de proyecto UBACYT acreditado vigente de la modalidad I o presentado en dicha modalidad en la presente convocatoria.
 - ✓ Investigador de Organismo de Ciencia y Tecnología, (CONICET, CIC, INTA, INTI, etc.) con cargo docente parcial en la Universidad de Buenos Aires y que participe como investigador formado o en formación en un proyecto UBACYT acreditado vigente o que se presente en calidad de tal en la presente convocatoria.
 - ✓ Investigadores CONICET, sin cargo docente en UBA.